



Citar este número al responder:
0783-790132025

La Unión Valle del Cauca, 25 de agosto de 2025.

Doctor.

Franklin Giovanni Orellana Martínez.

Personero Municipal de Zarzal

Calle 13 # 12 Esquina – Barrio Balvarena.

Teléfono Conmutador: +57 60 (2) 2208264

Correo Electrónico: personeria@personeriazarzal-valle.gov.co

Zarzal, Valle del Cauca.

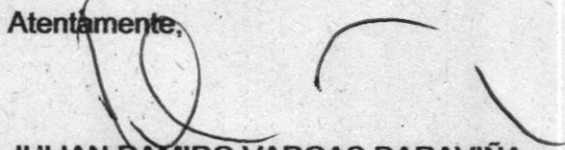
Asunto: Respuesta a denuncia con radicado N° 790132025.

Cordial saludo,

En atención a la denuncia instaurada anónimamente, en la cual se menciona *"tala de árboles en la finca donde Fredy Betancourt"*, se procedió a ejecutar la respectiva visita de inspección ocular en el predio "Rimayerli-lote2", Corregimiento El Vergel, jurisdicción del municipio de Zarzal, en la cual se observó la intervención de un árbol, cerca de una cerca viva y vía transitada por vehículos y peatones; el árbol se encontraba seco y por vendaval ocasionado en días pasados, parte de él se había desprendido; con lo cual fue necesario la intervención arbórea, no se evidenciaron afectaciones relevantes a los recursos naturales y medio ambiente.

Cualquier inquietud adicional favor comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, en el municipio de La Unión.

Atentamente,


JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial – DAR BRUT

Anexos: N/A.

Copias: N/A.

Proyectó y Elaboró: Pedro José Velásquez Cubillos Técnico operativo – DAR BRUT.

Revisó: Ing. José Handemberg Prada Hernández – Coordinador UGC. Los Micos, La Paila, Obando, Las Cañas. DAR BRUT.

Archívese en: Expediente 0783-017-2025

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 1

INFORME DE VISITA

- 1. FECHA Y HORA DE INICIO:** 13 de agosto de 2025, 8:30 a.m.
- 2. DEPENDENCIA/DAR:** DAR-BRUT-UGC, Los Micos, La Paila, Obando, Las Cañas.
- 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:** Jhon Freddy Betancourt González, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.228.506 de zarzal; como propietario del predio donde se talo el árbol, teléfono 3165357088, dirección predio Rimayerli – lote 2.
Franklin Giovanni Orellana Martínez, personero municipal de Zarzal, Valle del Cauca, correo electrónico: personeria@personeriazarzal-valle.gov.co , dirección: Calle 13 # 12 Esquina B/ Balvarena, teléfono conmutador: +57 60 (2) 2208264.
- 4. LOCALIZACIÓN:** Predio denominado “Rimayerli – lote 2”, corregimiento El Vergel, municipio de Zarzal (Valle del Cauca), con la siguiente coordenada navegada en el árbol talado, así:
Tocón - Coordenadas Geográficas GCS_Magna de Latitud 04°24'16,96212" N y Longitud 76°04'54,8508" W, correspondiente a coordenadas planas Magna_Colombia_Oeste Y: 978.898,710m – X:1.110.510,603m. Con una altitud de 913,00 m.s.n.m. Aproximadamente.



Imagen N° 1. Implantación de coordenadas y localización sobre Imagen Satelital Esri con Software QGis.

5. OBJETIVO: Realizar visita para tender la denuncia anónima por *"tala de árboles en la Finca donde Fredy Betancourt"*, en atención a la solicitud con radicado CVC N.º 790132025.

6. DESCRIPCIÓN: En atención al caso se ejecutó la visita ocular en el día y hora señalado con anterioridad, donde la comisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC fue atendida por el propietario, el señor Jhon Freddy Betancourt González, el cual argumenta que *"solo y lo único que se ha talado es un árbol de guásimo, ya que estaba seco y este se quebró a causa de un vendaval que hubo en pasados días; al quedar tan peligroso para ocasionar un accidente, se recurrió a la tala del mismo, ya que representaba un riesgo para el ganado, aves de corral, peatones en la vía, vehículos que pasan muy a menudo, personas que laboran en el predio, etc."*

Durante la visita realizada, se pudo constatar bajo inspección visual lo siguiente:

- La existencia de un tocón de árbol de la especie de Guásimo (*Guazuma ulmifolia*), el cual posee una circunferencia de 1,70 metros, está ubicado muy cerca de una cerca viva que sirve como lindero entre el predio y una vía que comunica al corregimiento con el casco urbano del municipio de Zarzal. Foto N°1 y 2
- Se puede apreciar que el tocón presenta un alto grado de estar seco, este se encuentra a 2,50 metros de la vía antes mencionada y a 11,00 metros de una construcción que hay en guadua.
- Parte del producto del aprovechamiento se utilizó para la reparación o reconstrucción de un tramo de cerco en el predio, el resto se repico y acomodo en montículos para su descomposición dentro del mismo lote, así mismo se guardaron algunos chamizos para seguir utilizándolos en reparaciones de los otros linderos y gallinero. Foto N°3,4 y 5.
- Es importante decir que, en el momento de la visita, algunas personas de la comarca se acercaron al señor Jhon Freddy para agradecerle por haber cortado este árbol seco, que ya se encontraba desgajado en su totalidad, e insistieron que esos árboles secos representan un peligro para accidentes en cualquier momento. Foto N°6
- Igualmente, se debe aclarar que no se encontraron vestigios de quemas o entierros de material forestal, así mismo tampoco se encontró aserrín o huellas de haberse ejecutado un aprovechamiento forestal de grandes proporciones.
- Se deja registro fotográfico de la visita.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto N° 1: Aspecto General del Predio.



Foto N°2: Obsérvese la proximidad al cerco y la vía.



Foto N° 3_ Cerco reparado.



Foto N° 4: Montículos de material forestal para su descomposición.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



Foto N° 5: Algunos chamizos para aprovechar en reparaciones de cercos y gallineros.



Foto N° 6: Evidencia de algunos árboles secos que partió el vendaval pasado.

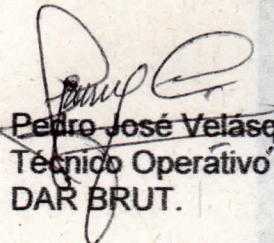
7. OBJECIONES: Argumenta el señor Jhon Freddy que él es consciente de los permisos que hay que realizar ante la CVC. Pero que el como abogado también sabe la responsabilidad que tiene ante la sociedad por un tronco de árbol que estaba a punto de colapsar y el como responsable del árbol, tenía que actuar ya que si algún echo había que lamentar el sería el primer implicado en este accidente; entonces consciente del gran número de personas deportistas y vehículos que transitan por esta vía colindante a su predio, el procuro por hacer lo correcto.

8. CONCLUSIONES:

- Se realiza inspección ocular, registro fotográfico y coordenadas navegadas del sitio producto de la denuncia.
- Por ser una denuncia anónima, se deberá informar al señor personero de la visita ejecutada.

9. HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 p.m.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:



Pedro José Velásquez Cubillos
Técnico Operativo
DAR BRUT.